

**DECRETO 1683/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Joaquín Fernández Castañeda y otros.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Fernández Castañeda, don Carlos Martí Buñil, don Luis Aguirre Fanaique, don Bernabé Bou Bono, don Baltasar Rull Villar, don Manuel Aznar Acedo, don Salvador Mussóns Trullols, don Rafael Ariza Jiménez, don Antonio Enrich Valls, don Miguel García Fernández, don Armando Torres de Tena, don Antonio Rosso de Larra, don Jesús Lample Opere, don Antonio Huerta Ferrer, don José Farré de Calzadilla, don Arturo Núñez Samper, don Luis Mombriedro de la Torre y don Francisco Lapedra de Federico,

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO 1684/1966, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Carlos Muñoz Cabezón.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Muñoz Cabezón,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

**DECRETO 1685/1966, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don José María Ríos García.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Ríos García,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

**ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos y con motivo de la festividad del «18 de Julio de 1966», he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad del «18 de Julio de 1966», y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes:

### Comendador con Placa

D. Avelino Fernández Areces.  
D. Manuel Alonso de la Hera.  
D. Hilario Pérez Hervada.  
D. Julio Bazán Pinedo  
D. Isidoro Martín Martínez.  
D. Roberto Berga Méndez.  
D. Ramón Merino López.

### Comendador

D. Juan A. Casteleiro Naveiras.  
D. Isidro Mariño Fernández.  
D. Santiago Roldán Martínez.  
D. Félix Sáez Benito.  
D. Luis Martí Estévez.

D. Emilio Iraculis Corriño.  
D. Alfonso Puig Taléns  
D. Manuel Fernández Roca.  
D. Luis Arencibia Resines.  
D. Angel García Margallo.  
D. Julio León Jiménez.  
D. Juan Carlos Villacorta Luis.  
D. Emilio Puya Zurita.  
D. Luis Pascual García.

### Oficial

D. Emilio Pomares López.  
D. José Carmona de la Torre.  
D.<sup>a</sup> Margarita Manso Galán.  
D. Segundo Barber Ortega.  
D. Ildelfonso Martín Tapia.  
D. Manuel Pizarro Quesada.  
D. Daniel Conca López.

### Medalla de Plata

Ahmed Pashen Mohammed.  
D. Angel Heras Vales.  
D. Miguel Nso Mba.  
D. Manuel Carrasco Antúnez.  
D. Porfirio Santana Travieso.  
D. Pedro Martínez Leal.  
D. Pedro García Canales.  
D. Pablo de la Hoz Nadal.  
Salec uld Enmoidil.  
Yahdi uld Baba Ahmed  
Brahim uld Hatri.  
Suidi uld Hosein.  
Buyema uld Embarc.  
Sid Ahmed uld Mohamed.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en título de Vizconde de Peñaparda Flores, a favor de doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Pañaparda Flores, a favor de doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur, por fallecimiento de doña María Isabel Pardo Manuel de Villena y Egaña.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Pernía, a favor de doña María Cencillo y González-Campo**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Pernía, a

favor de doña María Cencillo y González-Campo, por fallecimiento de su padre, don Manuel Cencillo de Pineda y Briones. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Lérida, a favor de don Manuel Alvarez de las Asturias y Gómez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Lérida, a favor de don Manuel Alvarez de las Asturias y Gómez, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Alvarez de las Asturias-Bohorques y Gómez. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España, a favor de doña María Victoria Maroto y Mesa.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con fallecimiento de su padre, don Manuel Maroto y Coll. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Quadras, a favor de doña María Juana de Quadras y de Camps.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Quadras, a favor de doña María Juana de Quadras y Camps, por fallecimiento de su padre, don José de Quadras y Veiret. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués del Rincón de San Ildefonso, a favor de don José del Prado Rúsoli.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués del Rincón de San Ildefonso, a favor de don José del Prado y Rúsoli, por fallecimiento de su padre, don Mariano del Prado y O'Neill. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo, a favor de don Francisco Díaz Ordóñez y Bailly.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo, a favor de don Francisco Díaz Ordóñez y Bailly, por fallecimiento de su hermano don Augusto Díaz Ordóñez y Bailly.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1686/1966, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación y Ciencia.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación y Ciencia, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1687/1966, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Jesús Romeo Gorria, Ministro de Trabajo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Romeo Gorria, Ministro de Trabajo, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1688/1966, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA